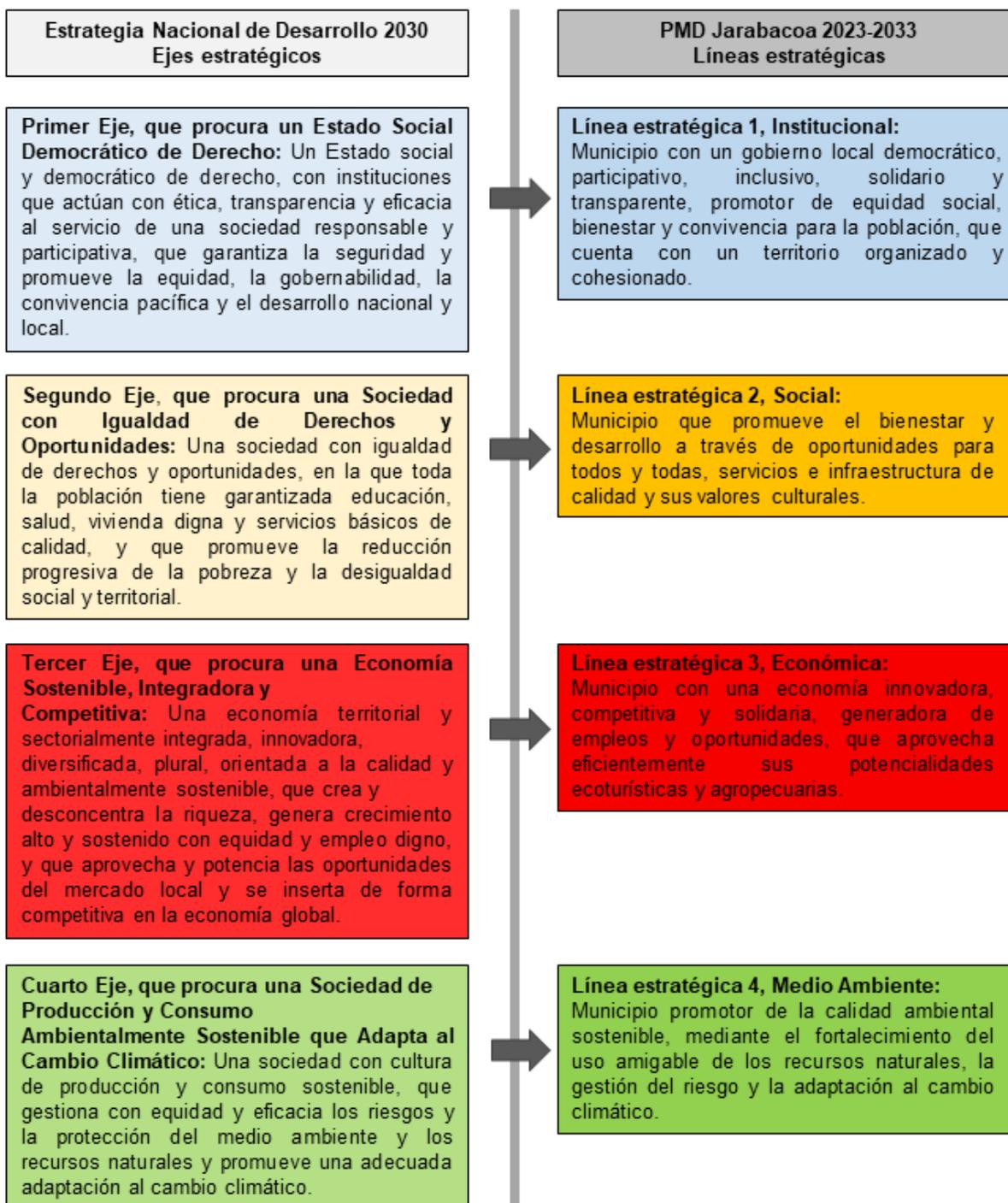




**Plan Municipal  
de Desarrollo de  
JARABACOA  
2023-2033**

## Líneas Estratégicas





## Misión Municipal

Impulsar el desarrollo de Jarabacoa, mediante la efectividad de una gestión dinámica, transparente, que rinde cuentas, promotora de participación ciudadana, que aprovecha las potencialidades, sociales, ambientales y económicas del municipio, fomentando una mejor calidad de vida para sus munícipes.

## Objetivos de la Gestión Municipal

<b>Línea estratégica 1: Institucional</b>	
Municipio con un gobierno local democrático, participativo, inclusivo, solidario y transparente, promotor de equidad social, bienestar y convivencia para la población, que cuenta con un territorio organizado y cohesionado	
<b>Objetivos de la gestión</b>	
1.1	Fortalecer las capacidades institucionales y de gestión del Ayuntamiento como soporte para la promoción del desarrollo del municipio.
1.2	Crear e impulsar espacios para una participación ciudadana organizada, con capacidades, responsable, pertinente y efectiva orientada a contribuir al desarrollo del municipio.
1.3	Fomentar mecanismos para una eficaz coordinación con el Gobierno central.
1.4	Gestionar el ordenamiento del territorio para promover la cohesión territorial y condiciones para el desarrollo socioeconómico.
1.5	Promover mejores niveles de seguridad ciudadana y convivencia.

<b>Línea estratégica 2: Social</b>	
Municipio que promueve el bienestar y desarrollo a través de oportunidades para todos y todas, servicios e infraestructura de calidad y sus valores culturales	
<b>Objetivos de la gestión</b>	
2.1	Fomentar una educación con calidad, en valores, inclusión y oportunidades.
2.2	Fortalecer la salud y el bienestar, a través de la prevención y la atención oportuna a toda la población.
2.3	Promover mejores condiciones de vida y oportunidades equitativas a los grupos vulnerables del municipio.
2.4	Afianzar y promover la identidad cultural del municipio, como elemento promotor de cohesión y desarrollo.
2.5	Fomentar el deporte y la recreación para la cohesión social y territorial y el desarrollo.
2.6	Ampliar la cobertura y eficientizar los servicios públicos, basados en criterios de inclusión.
2.7	Mejorar la gestión de los residuos sólidos a través de la aplicación del marco legal, la coordinación interinstitucional y la participación ciudadana.
2.8	Organizar adecuadamente la oferta de espacios públicos y la circulación vehicular y peatonal para garantizar el disfrute y la confortabilidad de usuarios.

<b>Línea estratégica 3: Economía</b> Municipio con una economía innovadora, competitiva y solidaria, generadora de empleos y oportunidades, que aprovecha eficientemente sus potencialidades ecoturísticas y agropecuarias	
<b>Objetivos de la gestión</b>	
3.1	Promover acciones para la recuperación y dinamismo de la actividad agropecuaria.
3.2	Consolidar la actividad turística como eje de desarrollo del municipio.
3.3	Implementar estrategias orientadas a una económica diversa e inclusiva que responda a las demandas del mercado y necesidades de la población.

<b>Línea estratégica 4: Medio Ambiente</b> Municipio promotor de la calidad ambiental sostenible, mediante el fortalecimiento del uso amigable de los recursos naturales, la gestión del riesgo y la adaptación al cambio climático	
<b>Objetivos de la gestión</b>	
4.1	Ejecutar estrategias y mecanismos para la protección y sostenibilidad del medio ambiente.
4.2	Fortalecer la gestión del riesgo a fin de disminuir el impacto de eventos.

## Objetivos de la gestión y programas/proyectos

<b>Línea estratégica 1: Institucional</b> Municipio con un gobierno local democrático, participativo, inclusivo, solidario y transparente, promotor de equidad social, bienestar y convivencia para la población, que cuenta con un territorio organizado y cohesionado		
<b>Objetivos de la gestión</b>		<b>programas/proyectos</b>
1.1	Fortalecer las capacidades institucionales y de gestión del Ayuntamiento como soporte para la promoción del desarrollo del municipio.	1.1.1 Reforzamiento de las capacidades administrativas y operativas del Ayuntamiento.
		1.1.2 Ampliación de la definición y operacionalización de políticas públicas inclusivas y sostenibles.
1.2	Crear e impulsar espacios para una participación ciudadana organizada, con capacidades, responsable, pertinente y efectiva orientada a contribuir al desarrollo del municipio.	1.2.1 Consolidación y ampliación de los mecanismos y espacios de participación ciudadana en la gestión municipal.
		1.2.2 Programa de apoyo al fortalecimiento de las organizaciones sociales.
1.3	Fomentar mecanismos para una eficaz coordinación con el Gobierno central.	1.3.1 Implementación de mecanismos de coordinación interinstitucional Gobierno central-Gobierno Local.



1.4	Gestionar el ordenamiento del territorio para promover la cohesión territorial y condiciones para el desarrollo socioeconómico.	1.4.1 Fortalecimiento de capacidades institucionales para la gestión del ordenamiento territorial.
		1.4.2 Formulación y aplicación del Plan Municipal de Ordenamiento Territorial, bajo criterios de la Ley 368-22.
1.5	Promover mejores niveles de seguridad ciudadana y convivencia.	1.4.1 Optimización de los servicios de los organismos de seguridad y atención a emergencias.
		1.4.2 Fomento de la participación ciudadana en temas de seguridad.
<b>Línea estratégica 2: Social</b>		
Municipio que promueve el bienestar y desarrollo a través de oportunidades para todos y todas, servicios e infraestructura de calidad y sus valores culturales		
<b>Objetivos de la gestión</b>		<b>programas/proyectos</b>
2.1	Fomentar una educación con calidad, en valores, inclusión y oportunidades.	2.1.2 Impulsar la educación técnica vocacional.
		2.2.2 Promoción de mejores condiciones de salud colectiva.
		2.1.3 Promoción de oportunidades para el acceso a estudios universitarios.
2.2	Fortalecer la salud y el bienestar, a través de la prevención y la atención oportuna a toda la población.	2.2.1 Mejoramiento de la calidad de los servicios de salud pública.
		2.2.2 Promoción de mejores condiciones de salud colectiva.
2.3	Promover mejores condiciones de vida y oportunidades equitativas a los grupos vulnerables del municipio.	2.3.1 Definición, aprobación y aplicación de políticas para la superación de la vulnerabilidad social.
2.4	Afianzar y promover la identidad cultural del municipio, como elemento promotor de cohesión y desarrollo.	2.4.1 Fortalecimiento institucional para la promoción de la cultura.
		2.4.2 Implementación de acciones para la identificación, protección y conservación del patrimonio cultural y natural local.
		2.4.3 Definición e implementación de políticas y acciones para el fomento de la cultura e identidad local.
2.5	Fomentar el deporte y la recreación para la cohesión social y territorial y el desarrollo.	2.5.1 Fortalecimiento institucional para la promoción de la recreación y el deporte local.
		2.5.2 Definición e implementación de políticas para el fomento de la recreación y el deporte.
		2.5.3 Mejoramiento y construcción de instalaciones deportivas.

2.6	Ampliar la cobertura y eficientizar los servicios públicos, basados en criterios de inclusión.	2.6.1 Mejoramiento de los servicios de cementerio y funerarios.
		2.6.2 Promoción de la prestación adecuada y oportuna de los servicios de mercado y matadero municipales
		2.6.3 Eficientización y diversificación en la provisión de energía para garantizar calidad del servicio.
		2.6.4 Mejoramiento de la oferta del servicio de telecomunicaciones.
		2.6.5 Ampliación de la cobertura y mejoramiento de la calidad de los servicios de agua potable, residuales y pluviales.
		2.6.6 Participación ciudadana para la mejora de la calidad de los servicios municipales.
2.7	Mejorar la gestión de los residuos sólidos a través de la aplicación del marco legal, la coordinación interinstitucional y la participación ciudadana.	2.7.1 Gestión del manejo integral de los residuos sólidos, a través del reforzamiento de las capacidades institucionales, el mejoramiento del servicio de recogida, la disposición final, el manejo productivo y la integración de la ciudadanía.
2.8	Organizar adecuadamente la oferta de espacios públicos y la circulación vehicular y peatonal para garantizar el disfrute y la confortabilidad de usuarios.	2.8.1 Reforzamiento de las capacidades institucionales del Ayuntamiento orientadas a mejorar la movilidad.
		2.8.2 Ampliación de la infraestructura para el mejoramiento de la circulación peatonal y vehicular, y la interconexión municipal e intermunicipal.
		2.8.3 Promoción de la oferta de espacios públicos para la interacción social y el disfrute.
<b>Línea estratégica 3: Economía</b>		
Municipio con una economía innovadora, competitiva y solidaria, generadora de empleos y oportunidades, que aprovecha eficientemente sus potencialidades ecoturísticas y agropecuarias		
<b>Objetivos de la gestión</b>		<b>programas/proyectos</b>
3.1	Promover acciones para la recuperación y dinamismo de la actividad agropecuaria.	3.1.1 Promover acciones para la revitalización y diversificación de la agricultura y la ganadería.
		3.1.2 Proyecto orientado a la recuperación y diversificación de la actividad ganadera.
3.2	Consolidar la actividad turística como eje de desarrollo del municipio.	3.2.1 Promoción para el fortalecimiento de las capacidades interinstitucionales para la definición del perfil
		3.2.2 Implementación de acciones para el posicionamiento y la consolidación de la actividad turística.



3.3	Implementar estrategias orientadas a una económica diversa e inclusiva que responda a las demandas del mercado y necesidades de la población.	3.3.1 Fortalecimiento institucional del Ayuntamiento para la promoción del desarrollo económico.
		3.3.2 Implementación de acciones orientadas a la sostenibilidad del desarrollo económico.
<b>Línea estratégica 4: Medio Ambiente</b> Municipio promotor de la calidad ambiental sostenible, mediante el fortalecimiento del uso amigable de los recursos naturales, la gestión del riesgo y la adaptación al cambio climático		
<b>Objetivos de la gestión</b>		<b>programas/proyectos</b>
4.1	Ejecutar estrategias y mecanismos para la protección y sostenibilidad del medio ambiente.	4.1.1 Ampliación de las capacidades del Ayuntamiento frente a la gestión ambiental.
		4.1.2 Implementación de acciones orientadas a garantizar la preservación de los recursos naturales.
4.2	Fortalecer la gestión del riesgo a fin de disminuir el impacto de eventos.	4.2.1 Ampliación de capacidades institucionales para la gestión del riesgo.
		4.2.2 Integración ciudadana para la gestión de emergencias y del riesgo



## Acciones de Competencia Municipal

<b>Línea estratégica 1: INSTITUCIONAL</b> Municipio con un gobierno local democrático, participativo, inclusivo, solidario y transparente, promotor de equidad social, bienestar y convivencia para la población, que cuenta con un territorio organizado y cohesionado		
Objetivos de desarrollo	Programas Proyectos	Acciones específicas
1.1 Fortalecer las capacidades institucionales y de gestión del Ayuntamiento como soporte para la promoción del desarrollo del municipio.	1.1.1 Reforzar las capacidades administrativas y operativas del Ayuntamiento.	Establecer acciones permanentes de capacitación y actualización de servidores.
		Establecer la Gestión por Resultados (GpR) como mecanismo para el logro de objetivos de los planes y ejecuciones municipales.
		Incorporar servidores públicos al Sistema de Carrera Administrativa Municipal.
		Institucionalizar política de reconocimientos a servidores municipales.
		Implementar carta compromiso al ciudadano.
		Fomentar la cultura de transparencia y rendición de cuentas.
		Definir y aplicar mecanismos y normativas para el incremento de ingresos propios.
		Actualizar Página web institucional para garantizar mayores niveles de transparencia y participación ciudadana.
		Implementar mejoras en la Gestión de las TIC.
		Implementar mejoras en los canales de información y comunicación entre el ayuntamiento y la ciudadanía.
	1.1.2 Ampliar la definición de políticas públicas.	Reorganizar departamento de género y definir políticas de género.
		Definir, aprobar e implementar políticas públicas de juventud y adolescencia.
		Definir, aprobar e implementar políticas públicas para la cohesión territorial y social.
		Desarrollar plan para el aprovechamiento de oportunidades de programas del Gobierno central y la cooperación internacional.
	1.1.3 Mejorar la infraestructura institucional.	Identificar, titular y definir usos de las propiedades del Ayuntamiento aun no recuperadas.
		Ampliar y readecuar la sede del Ayuntamiento y su correspondiente dotación mobiliaria y tecnológica, acorde con las demandas de la administración local.
		Mejorar o construir instalaciones comunitarias y dotarlas de mobiliario.



<p>1.2 Crear e impulsar espacios para una participación ciudadana organizada, con capacidades, responsable, pertinente y efectiva orientada a contribuir al desarrollo del municipio.</p>	<p>1.2.1 Consolidación y ampliación de los mecanismos y espacios de participación ciudadana en la gestión municipal.</p>	Fortalecer el Departamento de Desarrollo Social y Participación Comunitaria.
		Reforzar y consolidar la participación ciudadana y ejecución de obras del Presupuesto Participativo Municipal.
		Diseñar, aprobar y poner en marcha reglamento para la gestión del 4% dirigido a programas de educación, género y salud (Ley 176-07, art.21.d).
		Diseñar, aprobar y poner en marcha reglamento para el Registro Municipal de Organizaciones sin Fines de Lucro y fondo concursable (Ley 176-07, arts. 227-228).
		Promover Ayuntamiento Juvenil e Infantil (AJI).
		Crear e implementar estrategia municipal para la difusión y conocimiento de los derechos de niños, niñas y adolescentes.
		Conformar, aprobar y poner en marcha Comisión permanente de género.
		Conformar y poner en marcha del Consejo Municipal de la Juventud.
		Fortalecer el Consejo de Desarrollo Municipal.
		Promover la celebración de Cabildos Abiertos en el territorio municipal.
		Establecer jornadas de visitas de estudiantes al ayuntamiento.
		Definir y aplicar estrategias para mejorar el conocimiento y la participación ciudadana en el presupuesto municipal (Ley 176-07, art.324).
	<p>1.2.2 Programa de apoyo al fortalecimiento de las organizaciones sociales.</p>	Fortalecer a las organizaciones sociales, comunitarias y ciudadanía para incrementar su participación e incidencia ante la gestión municipal.
		Fomentar y capacitar a líderes y lideresas sociales.
		Instituir concurso anual municipal “Barrios y comunidades saludables”.
		Institucionalizar concurso ciudadano para la promoción de la participación ciudadana.
		Apoyar en la creación del “Foro Comunitario” como espacio para el diálogo entre organizaciones comunitarias, sociales y otras, así como con el ayuntamiento e instancias del Gobierno central.
		Promover la incorporación de las organizaciones sociales según la Ley 122-05.
		Promover la creación de comités de mantenimientos de obras para la protección y conservación de instalaciones municipales.
		Definir mecanismos para facilitar el uso de medios de comunicación por parte de organizaciones sociales/comunitarias.

1.3 Fomentar mecanismos para una eficaz coordinación con el Gobierno central.	1.3.1 Implementación de acciones orientadas a mejorar la coordinación y ejecución de acciones con el Gobierno central.	Conformar mesa municipal de coordinación institucional con sectoriales del Gobierno central.
		Instalar Casa Comunitaria de Justicia o instancia similar.
		Diseñar y aplicar mecanismo para la sistematización y consolidación de datos y estadísticas del municipio.
		Promover la ampliación y difusión de actividades interinstitucionales de apoyo a la ciudadanía (p.e.: jornadas médicas, odontológicas, inscripción en programas sociales, registro de nacimiento).
1.4 Gestionar el ordenamiento del territorio para promover la cohesión territorial y condiciones para el desarrollo socioeconómico	1.4.1 Fortalecimiento de capacidades institucionales para la gestión del ordenamiento territorial.	Fortalecer las capacidades técnicas y tecnológicas del Departamento de Planeamiento Urbano.
		Actualizar y definir los límites urbanos del centro urbano de Jarabacoa.
		Definir y aplicar nomenclatura y numeración urbana.
		Revisar, actualizar y definir ordenanza para el usufructo de espacios públicos y áreas comunes de edificaciones.
		Revisar y actualizar reglamento de construcción de edificaciones e incorporar medidas relativas a la adaptación al cambio climático.
	1.4.2 Formulación y aplicación del Plan Municipal de Ordenamiento Territorial, bajo criterios de la Ley 368-22.	Crear y poner en marcha Oficina Municipal de Catastro.
		Formular de manera participativa Plan Municipal de Ordenamiento Territorial (PMOT) para el municipio de Jarabacoa, el cual integre sus distritos municipales y las zonas rurales.
		Definir los reglamentos de aplicación, mecanismos de seguimiento, y procesos de veeduría ciudadana a la implementación del PMOT.
		Difundir y socializar el PMOT a desarrolladores, profesionales del área y ciudadanía.
		Definir procesos de evaluación del PMOT para período de 10 años.
1.5 Promover mejores niveles de seguridad ciudadana y convivencia.	1.5.1 Optimización de los servicios de los organismos de seguridad y atención a emergencias.	Gestionar recursos económicos y materiales orientados a mejorar condiciones de los organismos de seguridad y atención a emergencias.
		Diseñar, aprobar y aplicar resolución para el impulso de la seguridad ciudadana, convivencia y cultura de paz.
	1.5.2 Fomentar participación ciudadana en la promoción de la seguridad ciudadana.	Reorganizar y poner en funcionamiento la Mesa de Seguridad Ciudadana y Género.
		Diseñar plan de acción para la seguridad ciudadana, con énfasis en la prevención. Priorizando estrategias contra el microtráfico de drogas, la violencia de género e intrafamiliar y la delincuencia juvenil.
		Desarrollar plan de acción para la formación y disposición de mediadores de conflictos y promotores de paz social.
		Difundir campañas de concientización sobre valores ciudadanos.



<b>Línea estratégica 2: SOCIAL</b>		
Municipio que promueve el bienestar y desarrollo a través de oportunidades para todos y todas, servicios e infraestructura de calidad y sus valores culturales		
<b>Educación</b>		
<b>Objetivos de desarrollo</b>	<b>Proyecto</b>	<b>Acciones específicas</b>
2.1 Fomentar una educación con calidad, en valores, inclusión y oportunidades.	2.1.1 Impulso a la educación técnica vocacional.	Implementar jornadas permanentes de capacitación para la creación de Mipymes y pequeñas empresas familiares.
	2.1.2 Promoción de oportunidades para el acceso a estudios universitarios.	Institucionalizar oferta de becas de grado y posgrado orientadas a las áreas ambientales, turismo y desarrollo sostenible para estudios universitarios de mujeres jóvenes, población ubicada en zonas rurales y de escasos recursos económicos.
<b>Salud</b>		
<b>Objetivos de Desarrollo</b>	<b>Proyectos</b>	<b>Acciones específicas</b>
2.2 Fortalecer la salud y el bienestar, a través de la prevención y la atención oportuna a toda la población.	2.2.1 Promoción de mejores condiciones de salud colectiva.	Institucionalizar y poner en marcha la Mesa local para la promoción de la Salud.
		Implementar plan municipal para la promoción y sensibilización de la vida saludable.
		Realizar jornadas trimestrales de salud dirigidas a población vulnerable.
<b>Población vulnerable</b>		
<b>Objetivos de desarrollo</b>	<b>Proyectos</b>	<b>Acciones específicas</b>
2.3 Promover mejores condiciones de vida y oportunidades equitativas a los grupos vulnerables del municipio.	2.3.1 Definición, aprobación y aplicación de políticas para la superación de la vulnerabilidad social.	Diseñar y aprobar resolución municipal para la promoción de la inclusión social, política y económica de poblaciones socialmente vulnerables del municipio.
		Mejorar las condiciones socioeconómicas y promover la inclusión de mujeres cabeza de hogar, personas con discapacidad y adultos mayores en espacios de toma de decisiones.

Cultura		
Objetivos de desarrollo	Proyectos	Acciones específicas
2.4 Afianzar y promover la identidad cultural del municipio, como elemento promotor de cohesión y desarrollo.	2.4.1 Fortalecimiento institucional para la promoción de la cultura.	Fortalecer el Departamento de Cultura del Ayuntamiento.
		Fortalecer la Semana Aniversario como espacio para la promoción de los valores culturales identitarios locales.
		Rescatar, reforzar y promover la Banda de Música Municipal.
		Fomentar la creación de grupos folclóricos en el municipio.
		Crear y poner en servicio la Escuela de Artes.
		Crear la Fototeca Municipal.
	2.4.2 Implementación de acciones para la identificación, protección y conservación del patrimonio cultural y natural local.	Identificar y difundir el inventario patrimonial cultural y natural del municipio.
		Aprobar resolución para la declaratoria y medidas de protección del patrimonio cultural y natural municipal.
		Realizar jornadas de sensibilización y concientización sobre la importancia del patrimonio y su conservación para la identidad local en centros educativos y comunidades.
	2.4.3 Definición e implementación de políticas y acciones para el fomento de la cultura e identidad local.	Organizar la Comisión Cultural Municipal.
		Formular e implementar de manera participativa el Plan Cultural Municipal y la potencialización de la cultura como recurso para la actividad turística.
		Implementar acciones para la sensibilización, educación y fomento de la cultura e identidad municipal.
		Impulsar el posicionamiento nacional de los Festivales de las Flores y Poesía de la Montaña y la organización de nuevos festivales.
		Diseñar y difundir la Agenda anual de Cultura Municipal.
		Instituir programa para la formación e inserción laboral de gestores culturales.



Deporte y recreación		
Objetivos de desarrollo	Proyectos	Acciones específicas
2.5 Fomentar el deporte y la recreación para la cohesión social y territorial y el desarrollo.	2.5.1 Fortalecimiento institucional al para la promoción de la recreación y el deporte local.	Fortalecer el Departamento de Deporte del Ayuntamiento.
		Reforzar y visibilizar a nivel nacional el Maratón de la Montaña y las actividades recreativas en Semana Santa.
		Fortalecer el Festival de gimnasia rítmica.
		Fortalecer el Festival de Batón Ballet municipal.
		Fomentar la formación del voleibol a nivel profesional.
		Fomentar la práctica del ajedrez y juegos de tablero a la población infantil y adolescente.
		Reorganizar y ampliar las rutas peatonales para el ejercicio.
		Institucionalizar agenda de actividades recreativas y de integración para las zonas rurales.
		Implementar agenda de actividades para la recreación de personas adultas mayores.
	2.5.2 Definición e implementación de políticas para el fomento de la recreación y el deporte.	Conformar la mesa local para el fomento, fortalecimiento y planificación de las actividades deportivas y recreativas.
		Definir el plan anual de recreación y de actividades deportivas.
		Implementar estrategias orientadas a promover la integración de la ciudadanía en disciplinas deportivas y en actividades recreativas.
		Promover la formación de entrenadores de diferentes disciplinas deportivas.
		Impulsar eventos deportivos y recreativos para el fomento de la cohesión social y territorial.
	2.5.3 Mejoramiento y construcción de instalaciones deportivas.	Mejorar las instalaciones del Multiuso Andrés Dilonex.

Servicios		
Objetivos de desarrollo	Proyectos	Acciones específicas
2.6 Ampliar la cobertura y eficientizar los servicios públicos, basados en criterios de inclusión.	2.6.1 Mejoramiento de los servicios de cementerios y funerarios.	Construir nuevo cementerio municipal.
		Readecuar, remodelar o reconstruir el Cementerio de La Trinchera.
		Readecuar espacialmente el Cementerio Municipal.
		Construir el cementerio para el Distrito Municipal Buena Vista.
		Reconstruir y mejorar las condiciones de los cementerios de Manabao, La Ciénaga y Los Dajaos
		Construir, equipar y poner en funcionamiento las Funerarias Municipales para Jarabacoa, Buena Vista y Manabao.
		Desarrollar plan de acción para la atención y asistencia social funeraria.
	2.6.2 Promoción de la prestación adecuada y oportuna de los servicios de mercado y matadero municipales.	Construir, dotar y regular nuevo mercado municipal.
		Construir, dotar y regular nuevo matadero municipal, según normativa existente.
		Estudio técnico para definir usufructo futuro adecuado de actuales edificaciones de mercado y matadero municipal.
		Definición reglamento para la prestación óptima de servicios de mercado y matadero para los Distritos Municipales.
	2.6.3 Eficientización y diversificación en la provisión de energía para garantizar calidad del servicio.	Dotar y dar mantenimiento al alumbrado público en calles y otros espacios públicos.
		Aprobar y aplicar de resolución que promueva y fortalezca el uso de energías renovables a nivel urbano y rural.
	2.6.4 Mejoramiento de la oferta del servicio de telecomunicaciones.	Ampliar la cobertura de la red de wifi pública.
		Promover e implementar programa de inclusión digital.
	2.6.5 Ampliación de la cobertura y mejoramiento de la calidad de los servicios de agua potable, residuales y pluviales.	Aprobar y aplicar reglamentación para regular la instalación de pozos tubulares.
	2.6.6 Participación ciudadana para la mejora de la calidad de los servicios municipales.	Fomentar la concientización ciudadana sobre el uso de los servicios públicos y las instalaciones que los proveen.
		Promover la veeduría ciudadana de los servicios públicos municipales.



2.7 Mejorar la gestión de los residuos sólidos a través de la aplicación del marco legal, la coordinación interinstitucional y la participación ciudadana.	2.7.1 Gestión del manejo integral de los residuos sólidos, a través del reforzamiento de las capacidades institucionales, el mejoramiento del servicio de recogida, la disposición final, el manejo productivo y la integración de la ciudadanía.	Formular, aprobar y aplicar Plan Municipal de Gestión Integral de Residuos (PMGIR), para todo el territorio municipal, según Ley 225-20.
		Definir e implementar acciones para el manejo adecuado de residuos en las comunidades rurales.
		Implementar sistema para el cobro del servicio de recolección de residuos sólidos.
		Aprobar ordenanza municipal para regular la clasificación, recolección selectiva y disposición final de residuos, consensuada entre los tres gobiernos locales.
		Estudio para determinar factibilidad de la gestión productiva y económica de los residuos sólidos.
		Promover y aplicar políticas para la organización de los recicladores informales.
		Realizar campañas de sensibilización y de educación ciudadana para el manejo adecuado de residuos sólidos desde el origen.
		Establecer concurso municipal para el reconocimiento de comunidades con buen manejo de los residuos sólidos.

**Espacios públicos y Circulación vehicular y peatonal**

Objetivos de desarrollo	Proyectos	Acciones específicas
2.8 Organizar adecuadamente la oferta de espacios públicos y la circulación vehicular y peatonal para garantizar el disfrute y la confortabilidad de usuarios.	2.8.1 Reforzamiento de las capacidades institucionales del Ayuntamiento, orientadas a mejorar la movilidad.	Crear Oficina Municipal de Movilidad Urbana.
		Aplicar Plan Municipal de Movilidad Urbana que integre acciones de apoyo a la actividad turística.
		Instalar señalización vertical y horizontal de vías públicas urbanas y rurales.
		Rotular calles en la zona urbana.
		Realizar estudio y llevar a cabo acciones para la peatonalización permanente y temporal de calles céntricas de la zona urbana.
		Diseñar, aprobar y ejecutar ordenanza para regular la circulación y uso de espacios públicos de vehículos en las zonas rurales (orientado a Four Wheel y vehículos pesados).
		Organizar y capacitar motoconchos para la prestación de un mejor servicio.
	2.8.2 Ampliación de la infraestructura para el mejoramiento de la circulación peatonal y vehicular, y la interconexión municipal e intermunicipal.	Implementar programa municipal de educación vial.
		Implementar acciones para la construcción y reconstrucción de aceras y contenes.
	2.8.3 Promoción de la oferta de espacios públicos para la interacción social y el disfrute.	Implementar acciones para la recuperación, mejoramiento y mantenimiento preventivo de caminos vecinales.
		Construir Paseo corredor del Buhonero, sobre el arroyo Yerbabuena.
		Fortalecer el mantenimiento de parques y otros espacios públicos.

<p style="text-align: center;"><b>Línea estratégica 3: ECONOMÍA</b>  Municipio con una economía innovadora, competitiva y solidaria, generadora de empleos y oportunidades, que aprovecha eficientemente sus potencialidades ecoturísticas y agropecuarias</p>		
Objetivos de desarrollo	Proyectos	Detalle de la demanda
3.1 Promover acciones para la recuperación y dinamismo de la actividad agropecuaria.	3.1.1. Promover acciones para la revitalización y diversificación de la agricultura y la ganadería.	Levantamiento y mapeo de actividades agropecuarias en las comunidades rurales del municipio.
3.2 Consolidar la actividad turística como eje de desarrollo del municipio.	3.2.1 Promoción para el fortalecimiento de las capacidades interinstitucionales para la definición del perfil y la oferta turística del municipio.	Reorganizar y fortalecer Clúster Turístico de Jarabacoa.
		Formular e implementar de manera participativa Plan estratégico para el desarrollo del turismo integral e inclusivo, 2024-2030.
	3.2.2 Implementación de acciones para el posicionamiento y la consolidación de la actividad turística.	Aprovechar adecuadamente la producción del sector secundario (producción de alimentos, agroindustrias, elaboración de artesanías, otras) por parte de la actividad turística.
		Capacitar a taxistas y motoconchos, para mejorar servicios que prestan a la población e incrementar la movilidad turística.
3.3 Implementar estrategias orientadas a una economía diversa e inclusiva que responda a las demandas del mercado y necesidades de la población.	3.3.1 Fortalecimiento institucional del Ayuntamiento para la promoción del desarrollo económico.	Crear, aprobar, reglamentar y dar en funcionamiento la Oficina Municipal de Desarrollo Económico Local.
		Crear mesa asesora local para el desarrollo económico local.
		Crear programa de orientación laboral y bolsa de empleo municipal.
	3.3.2 Implementación de acciones orientadas a la sostenibilidad del desarrollo económico.	Promover la creación de asociación de productores de Jarabacoa.
		Diseñar y ejecutar estrategia de inserción laboral para jóvenes.
		Fomentar políticas para la integración y promoción del desarrollo económico de las zonas rurales.
	Promover la identificación y aprovechamiento de nichos locales de desarrollo.	
	Formular e implementar plan de marketing del municipio.	



Línea estratégica 4: Medio Ambiente Municipio promotor de la calidad ambiental sostenible, mediante el fortalecimiento del uso amigable de los recursos naturales, la gestión del riesgo y la adaptación al cambio climático		
Objetivo de desarrollo	Proyectos	Detalle de la demanda
4.1 Ejecutar estrategias y mecanismos para la protección y sostenibilidad del medio ambiente.	4.1.1 Ampliación de las capacidades del Ayuntamiento frente a la gestión ambiental.	Fortalecer capacidades humanas, técnicas, tecnológicas de la Unidad de Gestión Ambiental. Conformar de Mesa asesora interinstitucional para la preservación ambiental municipal. Implementación de acciones para la reducción de la contaminación sónica y visual. Elaborar estudio de evaluación ambiental estratégica del municipio.
	4.1.2 Implementación de acciones orientadas a garantizar la preservación de los recursos naturales.	Sensibilizar y educar a la ciudadanía y población estudiantil sobre protección del medio ambiente y control de la contaminación.
4.2 Fortalecer la gestión del riesgo a fin de disminuir el impacto de eventos.	4.2.1 Ampliación de capacidades institucionales para la gestión del riesgo.	Definir, reglamentar, aprobar e implementar unidad o área responsable de la gestión de riesgos en el ayuntamiento. Fortalecer capacidades humanas, técnicas, tecnológicas del Comité Municipal de Prevención, Mitigación y Respuesta.
		4.2.2 Integración ciudadana para la gestión de emergencias y del riesgo.
	Capacitar a organizaciones comunitarias para la prevención y manejo de emergencias. Institucionalizar simulacros de emergencia en instituciones, sector comercial y comunidades. Sensibilizar y concientizar a la ciudadanía sobre Cambio Climático y gestión del riesgo.	

